

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2024-CS-MDP-T-1

En, la ciudad de Tacna, a los 03 días del mes de enero del año 2025, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2024-CS-MDP-T -1**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del **SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE GRASS SINTETICO PARA LA EJECUCION DEL IOARR: "REPARACION DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY-DISTRITO DE POCOLLAY-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"**, a fin de efectuar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas correspondientes según el orden de prelación.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniendo los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10108197710	OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO	29/11/2024	Válido
2	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	17/12/2024	Válido
3	10434069420	RUPA PONCE EMILIO	28/11/2024	Válido
4	20406479961	CORPORATIVO LEO S.R.L.	17/12/2024	Válido
5	20448140645	PERU PERCON E.I.R.L.	03/12/2024	Válido
6	20555385570	FULL MALLAS E.I.R.L.	08/12/2024	Válido
7	20568447086	GENERAL SERVICES JOSGEMC S.R.L.	13/12/2024	Válido
8	20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.	26/11/2024	Válido
9	20601916992	CORPORACION EDESCA S.A.C.	29/11/2024	Válido
10	20602494102	COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/11/2024	Válido
11	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	16/12/2024	Válido
12	20603405723	TURF PERU S.A.C.	02/12/2024	Válido
13	20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	26/11/2024	Válido
14	20605885072	SHARLUX ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHARLUX S.A.C.	10/12/2024	Válido

15	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	30/11/2024	Válido
16	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	08/12/2024	Válido
17	20609406322	MA & JO CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	27/11/2024	Válido
18	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/12/2024	Válido
19	20609971691	EXPERT GRASS E.I.R.L.	02/12/2024	Válido
20	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/12/2024	Válido
21	20612468762	GRUPO CARTAGENA S.A.C.	17/12/2024	Válido
22	20613034081	ABEMQOA GLOBAL CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/11/2024	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	18/12/2024	17:29:47	Enviado	Valido
2	20602494102	COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/12/2024	23:25:31	Enviado	Valido
3	20609406322	CONSORCIO CONSTRUCTOR R&G	18/12/2024	22:23:15	Enviado	Valido

Continuando con las etapas del procedimiento de selección, se procede a verificar los impedimentos de los postores en el portal de "**Búsqueda de Proveedores del Estado**", así como también el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, a efectos de iniciar la etapa de admisión de ofertas.

Acto seguido, el Comité de Selección, procede con la apertura electrónica de las ofertas presentadas, así como su impresión, para así iniciar con la revisión de las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

El Comité de Selección inicia la etapa de admisión de ofertas evidenciando lo siguiente:

REQUISITOS	POSTORES		
	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	COMPANIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO CONSTRUCTOR R&G
Índice	No Presenta	No Presenta	Presenta
Foliado	Presenta	Presenta	Presenta
Visado	Presenta	Observado	Presenta
a) DJ de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
d) DJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e) Deberá presentar manuales, folletos, instructivos, fichas técnicas, entre otros emitidos por el fabricante para sustentar, las características técnicas solicitadas en el numeral 7.1 del punto 7 de las Especificaciones Técnicas, así como también deberá acreditar que el producto tenga una vida útil de 8 años y una garantía de fábrica de 8 años	Presenta	Presenta	Presenta
f) DJ de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Observado	Presenta	Presenta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	Presenta
f) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta	Presenta	Presenta
ESTADO	No Admitido	No Admitido	Admitido

(*) Mencionar que las Bases Integradas, mencionan que "La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta"

(1) ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L..

Se evidencia que el postor en el **Anexo N°4 "DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA"**, no ha consignado los plazos en concordancia al establecido en las bases, ya que esta cambiando las condiciones para el inicio de cada plazo contractual existiendo si incongruencias en su oferta; por lo que según lo estipulado el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual menciona que "60.2 Son subsanables entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones

juradas, distintas al plazo parcial o al total ofertado y al precio u oferta económica", por lo que se concluye que dicho error no es subsanable.

(2) COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

Se evidencia que los documentos presentados no se encuentran firmados por el postor; por lo que se estaría evidenciando que la oferta no estaría cumpliendo con lo estipulado en la Sección General, numeral 1.6 - Forma de Presentación de Ofertas, el cual menciona "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales1). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas", es por tal que el Comité de Selección mediante CARTA N°001-2024-AS-007-2024-CS-MDP-T-1 se requirió que subsane dichos documentos esto según lo estipula el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual menciona que "60.2 Son subsanables entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante (...)", para lo cual el contratista no cumplió en subsanar lo observado, quedando no admitida su oferta

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602494102
Consortio	No
Nombre o razón social	COMPANIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Registrar

Regresar

No.	Fecha de Notificación	Días para subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	26/12/2024	1	Publicado	 (722909 KB)	No	  

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

a) PRECIO

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Nombre o Razón Social	Precio	Puntaje
CONSORCIO CONSTRUCTOR R&G	S/ 818,368.60	100.00

b) ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre o Razón Social	Puntaje Precio	Orden de Prelación
CONSORCIO CONSTRUCTOR R&G	100.00	1º

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Iniciando la etapa de calificación de ofertas y en concordancia al artículo 75º del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede a calificar las ofertas que se encuentran admitidas, según el siguiente cuadro:

REQUISITOS	POSTOR
	CONSORCIO CONSTRUCTOR R&G
<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>24 meses de experiencia, computados desde la colegiatura como Ingeniero Civil o Ing. Agrónomo o Arquitecto en trabajos de supervisor y/o responsable de actividad de instalación de Grass Sintético y/o mantenimientos y/o obras de infraestructura deportivas que contengan como metas físicas la instalación y/o adquisición de Grass sintético en canchas deportivas, para el RESPONSABLE TECNICO DE LA ACTIVIDAD.</p>	Presenta
<p>24 meses de experiencia computado desde la colegiatura como Ingeniero de Seguridad Industrial o Ingeniero Civil o Químico o Mecánico o arquitecto de seguridad, en trabajos de responsable o supervisor de seguridad.</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: adquisición e instalación de Grass Sintético para canchas deportivas</p>	Presenta
ESTADO	CALIFICADO

De acuerdo a la revisión realizada el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos establecidos en las bases, por lo que el mismo día el Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado por unanimidad los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

ISAAC EDWIN CHURA COCHAMA
Presidente del Comité de Selección

WILINIA LAURA MOLLINEDO
1er Miembro del Comité de Selección

GINA YOELY RAMOS MAMANI
2do Miembro del Comité de Selección